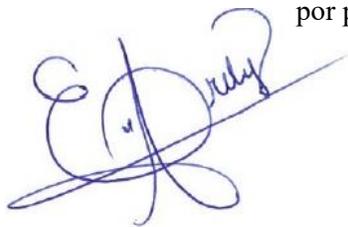


CIRCULAR STLCC-ONADICI No. 001-01-2024

**Secretarios (as) de Estado
Directores (as)
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), les **COMUNICA** que en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), específicamente 100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL, PCI-TSC/110-00 PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS, Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento; Esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente solicita instruir a quien corresponda a fin de:

1. Dar fiel cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en lo relacionado a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAP) en línea. La Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Jefe de Personal, o su equivalente o funcionario en quien se delegue, será responsable de velar que:
 - a) Personas Obligadas: todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado. // También estarán obligados a presentar la declaración aquellos hondureños cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales, que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC.
 - b) Todos los funcionarios y servidores públicos que tenga como base salarial igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00)**, o que, aun sin devengar se encuentren dentro de las Personas Obligadas que se refieren en el inciso (a) de esta Circular deben presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAP), en línea.
 - c) Se realice a través del Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAP), en línea del TSC el proceso de enrolamiento, creación de usuarios y uso del sistema por parte de las personas obligadas a presentar declaración.



@onadicihn / @stlcchn



onadici.gob.hn



Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa



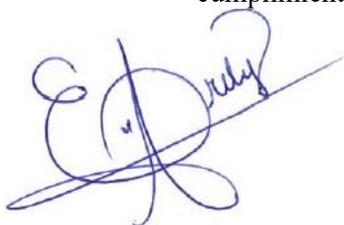
- d) Facilitar a las personas obligadas los formularios:
- ✓ Formulario de Petición (Anexo 1).
 - ✓ Solicitud de incorporación al Sistema (Anexo 2).
- e) La Declaración debe presentarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a ingresar o cesar en el cargo o al servicio público y la misma se debe actualizar anualmente dentro de los primeros cuatro (4) meses del año de forma improrrogable.
2. **El responsable de la Unidad de Recursos Humanos o Jefe de Personal de cada institución, o su equivalente deberá informar al TSC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada nombramiento o cancelación, el nombre y cargo de los servidores públicos obligados a presentar la Declaración.**
 3. **La Auditoría Interna de cada institución deben velar por el cumplimiento de esta disposición y comunicar a la autoridad superior y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para que adopten las medidas correspondientes. En caso de omitir su deber, la auditoría interna se considerará responsable solidario de conformidad con lo establecido en los Artículos 119 y 121 de la Ley Orgánica del Presupuesto.**

Artículo 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), SANCIONES Y MULTAS POR OMISIÓN. Quién omitiere presentar la Declaración correspondiente en los términos fijados en el Artículo 57 de la presente Ley, o no presentare en el término que se le hubiere fijado los documentos, declaraciones, informaciones adicionales u otros que se le solicitaren relacionados con la Declaración, o se determinase la omisión de información de bienes o ingresos en sus declaraciones, quedará en suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la obligación en cada caso particular, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes. Corresponde la autoridad nominadora suspender al funcionario, de conformidad con la resolución del Tribunal.

Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal Superior de Cuentas impondrá al infractor **una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00)**, debiéndose señalar un término dentro del cual deberá hacerse efectiva la misma, y la que ingresará a favor de la Tesorería General de la República.

En la misma multa incurrirán los Jefes de Recursos Humanos que no cumplan con lo establecido en esta Ley, o con las comunicaciones que les manda el Tribunal Superior de Cuentas...”

En virtud de lo anterior esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA:** a todas las instituciones de la Administración Pública dar cumplimiento obligatorio a las disposiciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a



@onadicihn / @stlcchn



onadici.gob.hn



Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

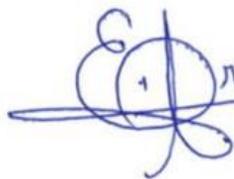


fin que las personas obligadas realicen la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAP) en Línea, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 56, 57, 60 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Artículos 59 y 62 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Favor ver recursos disponibles en: <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/>

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).




Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

-  C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Unidad Auditoria Interna
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn 

onadici.gob.hn 

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa 



Pro Forma 000-DJ-TSC

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Declaro bajo juramento, que ésta declaración ha sido completada y aprobada por mi persona, y que toda la información contenida en la misma (incluyendo sus anexos y demás documentos que se acompañan), son ciertas, correctas y completa.

PETICIÓN Y AUTORIZACIÓN

Al Tribunal Superior de Cuentas pido: Admitir la presente **DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PÁSIVOS** y documentos anexos que la acompañan. Asimismo, por medio de la presente autorizamos en forma expresa e irrevocable al **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS** para confirmar el contenido de esta **DECLARACIÓN JURADA**, sus extremos en cualquier tiempo y lugar. Además, lo facultamos para que investigue nuestras cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero y demás información incluida en esta declaración.

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma del Declarante

Firma del Cónyuge

SE SOLICITA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA.- AUTORIZACIÓN.

Tribunal Superior de Cuentas

Yo (nosotros), Nombre Completo del Declarante: _____,
Estado Civil: _____, Profesión u Oficio: _____,
Nacionalidad: _____, con Identificación N° _____, y Nombre
Completo del Conyugue o Compañero de Hogar (si aplica): _____,
Profesión u Oficio: _____, Nacionalidad: _____, con
Identificación N° _____, por medio de la presente solicito (tamos) la incorporación
al Sistema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, como un requisito obligatorio de
conformidad con la Ley Orgánica del TSC y su Reglamento, y Declarando bajo juramento que toda la
información utilizada en el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, será completada y aprobada por quien
suscribe como responsable de la misma, la que será cierta, correcta y completa.

Es mi responsabilidad como servidor público obligado, mantener en estricta confidencialidad y reserva las
credenciales de ingreso al Sistema en Línea, no debiendo compartirlas ni dejarlas al acceso de ninguna otra
persona.

Adicionalmente, por este medio autorizo (zamos) de forma expresa e irrevocable al Tribunal Superior de
Cuentas para confirmar el contenido de las Declaraciones Juradas realizadas mediante el Sistema en Línea, en
cualquier tiempo y lugar. Autorizando al mismo tiempo para que investigue las cuentas, depósitos bancarios,
bienes, participación en sociedades situados en el país o en el extranjero y en general para que comparezcan
ante quien corresponda a realizar la verificación de la Información contenida en las referidas Declaraciones.

La presente solicitud se fundamenta en los artículos 56, 57, 61, 67 y demás aplicables de la Ley Orgánica del
Tribunal Superior de Cuentas; 59, 60, 61 y demás aplicables del Reglamento General de la Ley Orgánica del
Tribunal Superior de Cuentas.

Al Honorable Tribunal Superior de Cuentas respetuosamente PIDO (PEDIMOS): Admitir el presente
escrito, realizar la incorporación correspondiente al Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, tener por
autorizado al Tribunal para realizar la confirmación de los datos de las Declaraciones de Ingresos, Activos y
Pasivos realizadas por medio del sistema y en general, resolver conforme con lo solicitado.

Se adjunta fotocopia de identidad del declarante y cónyuge o compañero (a) de hogar.

_____, ____ de _____ del 20__.

Firma del Declarante

Firma del Cónyuge o Compañero (a) de Hogar

REPUBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones



SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA EN LINEA

SOLICITUD DE USUARIO

Nombre de la Institución: _____

Fecha de Solicitud: / /
 Día / Mes / Año

DATOS DE USUARIO:

Nro. de identificación: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Dependencia: _____

Cargo/Puesto: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

PETICIÓN

Mediante la presente solicito al Tribunal Superior de Cuentas la creación de usuario para presentar mi Declaración Jurada a través del sistema habilitado.

Lugar y fecha: _____

Firma